



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0061463/2010

///doba,

29 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2321

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Mariela Andrea BORTOLON**, D.N.I. 23.040.415.a fin de dictar un curso de Nivelación 2011,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 4), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.7),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

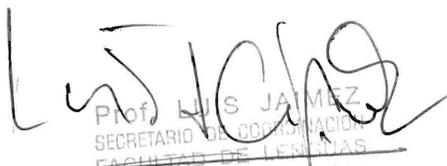


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof . BORTOLON Mariela Andrea**, D.N.I. 23.040.415, cuyo modelo obra a fs.5/6,el cual tendrá vigencia desde el 01 de Febrero de 2011 y hasta el 31/03/2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.216,00 (Pesos Un mil doscientos dieciseis).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba